

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





San Salvador, 8 de mayo de 2018

Licenciado	
Presente	

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2018-80 de fecha 26 de abril del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

"Solicito se me extienda constancia de que la parcela 83 cuando se actualizo gráficamente se le asigno la parcela No. 329, del mapa 0602U34, que corresponde a parcelaciones el Ángel, S.A., siendo el propietario parcelaciones el ángel, S.A. correspondiente a la dirección siguiente: Litificación el Ángel carretera a Quezaltepeque Pol. 7 No. 5, Apopa, San Salvador área catastral 601.93 M2. La poseedora en este momento es Yanira Elizabeth Deras de Guardado".

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente: Que la parcela 83 del mapa 0602U34 fue actualizado su numeración a 329 al procesar la transacción 062016006912 ingresada con servicio de Certificación de la Denominación Catastral, en el cual se hace constar que el propietario del inmueble con antecedente inscrito al libro 1260 No.89 a favor de Parcelaciones al Ángel S.A. y que la señora Yanira Elizabeth Serpas de Guardado, vive en el inmueble que se pretende legalizar, es decir la parcela 329, la cual fue delimitada con base en el perímetro presentado.

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información